

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2017-2134 *Información pública del expediente de autorización para la reforma de una edificación existente destinada inicialmente parte a vivienda y parte a cuadra y pajar para uso de viviendas rurales en Alceda.*

Por don José Ramón Sañudo Diego se ha presentado en este Ayuntamiento "solicitud de autorización de reforma de una edificación existente destinada inicialmente parte a vivienda y parte a cuadra y pajar para uso de viviendas rurales, en la parcela 181 del polígono 6 del Catastro de Rústica" con clasificación de Suelo No Urbanizable Protegido con categoría NU-2.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en horario de oficina.

Corvera de Toranzo, 3 de marzo de 2017.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2017/2134